



PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaría \* Municipal

RETIRO, 07 de Noviembre de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 3320

**VISTOS:**

- 1.- Solicitud de permiso para el ejercicio transitorio de actividad campeonato de babyfutbol, presentado por Doña: Yessenia Ceballos Muñoz Rut. N° 17.332.967-9
- 2.- Lo dispuesto en la ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.
- 3.- Artículo N° 12° y 22° del Decreto Exento N° 164 del 16 de Junio de 1989, que dicta Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Certificado médico presentado por doña: Yessenia Ceballos Muñoz.

**Y TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO**

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia "campeonato de babyfutbol" sin venta de bebidas alcohólicas, en el local del gimnasio municipal, los días sábado 18 de Noviembre de 2016, desde las 20:30 horas hasta las 24:00 horas P.M. y el día domingo 19 de Noviembre de 2016 desde las 20:30 horas hasta las 24:00 horas P.M., presentado por Doña: Yessenia Ceballos Muñoz, en consideración a la finalidad de los recursos que se obtengan y que serán destinados para satisfacer necesidades de tratamiento médico.
- 1.- **REBAJASE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuestos en el artículo 12. 1. punto "observaciones" y artículo 22° de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



Gerardo Jesús Bayer Torres  
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/GJBT/gvt.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Oficina Tesorería Municipal (adjunta solicitud de permiso)
- 3.- Tenencia carabineros Retiro.
- 4.- archivo SECMUN.
- 5.- Solicitante